

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 20 de abril del 2020

**RESOLUTIVO POR EL QUE SE MODIFICA:  
REGLAS DE OPERACIÓN FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS  
PROGRAMA EMERGENTE DE CANASTA BASICA**

En el ejercicio de las atribuciones que confieren los Artículos 49 fracción III, 55 fracción IV, 60 fracción IV y V, 68 V y IX, 69, 72 fracción II, X y XIV, 72 bis, 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; se emiten las siguientes modificaciones a los siguientes lineamientos:

**Antecedentes**

**Primero.** - Que en fecha 27 de marzo del 2020, el R. Ayuntamiento de Reynosa en sesión LVII (Quincuagésima Séptima) del H. Cabildo y derivado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020 se aprobó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

**Segundo.** - Que en fecha 27 de marzo del año 2020 el C. Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo, la Contraloría Municipal, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria del Ayuntamiento y la Secretaria de Finanzas y Tesorería, emite las REGLAS DE OPERACIÓN FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS PROGRAMA EMERGENTE DE CANASTA BASICA, para evitar salir si no es absolutamente necesario a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños y familias de bajos recursos, que se encuentren en situaciones de pobreza, por medio de productos básicos de primera necesidad.

**Tercero.**- Que el Consejo de Salubridad General en sesión plenaria del 20 de abril del 2020, aprobó que es necesario mantener y extender la jornada nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020, para responder a la emergencia por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, lo anterior es derivado del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud Pública en el Diario Oficial de la Federación, en la que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.

**Cuarto.** - Para asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitarias emitidas por la Secretaria de Salud Federal y del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaria de Salud en el Estado se emite el siguiente:

**PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

## RESOLUTIVO

**Único.** - Se modifican las REGLAS DE OPERACIÓN FONDO APOYO CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS PROGRAMA EMERGENTE DE CANASTA BASICA **de** fecha 27 de marzo del año 2020, mecanismo de operación numeral 12 para que quede como sigue:

### **12.- Temporalidad y permanencia.**

El Programa tendrá una vigencia del 1 abril al 30 de mayo del año 2020, o cuando se agote el presupuesto autorizado por el H. Cabildo por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.) o hasta en tanto las autoridades sanitaria federales o estatales determinen que no existe riesgo epidemiológico.

APROBADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA, SE EMITEN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 20 DE ABRIL DE 2020.

**C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. VICTOR HUGO GARCIA FLORES**  
SINDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO

**C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN**  
SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO

**C. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

**C. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ROMERO**  
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

**C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**C. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA**  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

### **PALACIO MUNICIPAL**

Morelos No. 645 entre Hidalgo y Juárez  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México. C.P. 88500  
Tel. (899) 932-3200 | [www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)